

ANEXO I

NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS XXXIII CONGRESO ANUAL DE LA ASOCIACIÓN ESTATAL DE DIRECTORAS Y GERENTES DE SERVICIOS SOCIALES

INTRODUCCIÓN

El objeto del congreso es comunicar, difundir y divulgar la investigación y el trabajo de transferencia que realizan Universidades, Administraciones Públicas, entidades privadas y del tercer sector, en el ámbito de los Servicios Sociales. Son de gran interés los trabajos basados o desarrollados en el seno de proyectos de transferencia de investigación de Instituciones. Universidades, Entidades, Empresas, Cátedras o aulas universidad-empresa, o similares, los proyectos de investigación (de ámbito local, autonómico, nacional o europeo) asociados a la temática del Congreso, las llevadas a cabo directamente por profesionales desde sus entidades sean estos públicos o privados.

En este sentido se hace una llamada a la presentación de buenas prácticas, de investigación y de intervención, bajo las modalidades de comunicación o póster que contribuyan a comunicar, difundir y divulgar dichas investigaciones y/o los proyectos de intervención realizados.

CATEGORÍAS

- Buenas Prácticas de Intervención.
- Buenas Prácticas de Investigación.

FORMATO

- **Comunicación:** prácticas y experiencias de innovación tecnológica en el ámbito de los servicios sociales y los cuidados del sector de la dependencia, con el fin de apoyar la mejora y el futuro del sector. Se debe seguir el formato que aparece al final del anexo.
- **Póster científico:** sobre innovación en la investigación y destinados a reconocer la transferencia de la calidad e impacto de las iniciativas innovadoras y singulares de mejora de los Servicios Sociales, la atención domiciliaria y la prevención de la dependencia.

Las personas participantes deben elegir el tipo de presentación que llevarán a cabo, pudiendo elegir únicamente una opción (comunicación o póster).

Las comunicaciones seleccionadas por la comisión de evaluación serán expuestas en la mesa de la tarde (jueves 5 de noviembre), delimitándose con anterioridad el tiempo disponible para cada una de ellas.

Los pósteres admitidos por la comisión de evaluación serán expuestos en las instalaciones del Congreso agrupados por áreas temáticas.

Todas las Buenas Prácticas seleccionadas obtendrán un certificado de reconocimiento.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR

- **Participación**

Se podrán presentar a la convocatoria instituciones y entidades públicas, privadas y entidades del tercer sector del ámbito de los Servicios Sociales, tanto a nivel profesional individual como en equipo interdisciplinar u organización. En la categoría de póster científico además podrá participar alumnado de la Universidad en 4º curso de Grado Universitario.

El contenido de las Buenas Prácticas debe relacionarse con la investigación e innovación social y tecnológica en Servicios Sociales.

La autoría puede ser individual o colectiva con un máximo de cuatro personas. Cada autora o autor podrá presentar un máximo de dos buenas prácticas. La presentación oral solo podrá realizarla una persona. **Al menos uno/a de los/as autores/as deberá inscribirse presencialmente en el congreso para que sea certificada la Buena Práctica.**

- **Líneas temáticas**

Ambos formatos versarán sobre:

- Servicios Sociales
- Infancia y Juventud
- Familia y Convivencia
- Promoción de la autonomía personal.
- Prevención de las situaciones dependencia
- Tecnologías de apoyo y empoderamiento social.
- Inclusión Social.

GUÍA PARA EL ENVÍO DE TRABAJOS

Los trabajos (en formato comunicaciones y/o pósteres) se presentarán de forma telemática al correo electrónico catedraidss@ayto-fuenlabrada.es.

El plazo de presentación se establece desde el 13 de julio hasta el 9 de octubre de 2026. El 16 de octubre se comunicarán las propuestas seleccionadas.

La participación en esta convocatoria es voluntaria, lo que supone la aceptación íntegra de las presentes bases. La comisión de evaluación se reserva el derecho a rechazar aquellas presentaciones que no se ajusten a las bases o se reciban fuera de plazo. La organización emitirá el correspondiente certificado sobre la presentación de comunicaciones.

FORMATO COMUNICACIÓN

FICHA DE PRESENTACIÓN DE BUENA PRÁCTICA (*Formato aprobado por la Asociación de Cátedras de Servicios Sociales de España en octubre de 2023*).

DENOMINACIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA						
LOGO						
TIPO DE PROYECTO: <i>Selecione con una "X"</i>		Investigación				
		Intervención				
NOMBRE DE LA ENTIDAD/INSTITUCIÓN:						
PERSONA RESPONSABLE DE LA BUENA PRÁCTICA:						
PERSONAS DEL EQUIPO DE LA BUENA PRÁCTICA:						
CONTACTO DE PERSONA REFERENTE (nombre, correo y teléfono):						
PALABRAS CLAVE (Máximo seis palabras):						
COLECTIVOS (Selecione con una "X"):						
Jóvenes		Personas con (dis)capacidad		Familia		Mujeres
Personas mayores		Personas dependientes		Infancia		Personas sin hogar
						Otros:

RESUMEN (Máximo 500 palabras)

FUNDAMENTACIÓN / JUSTIFICACIÓN

Diagnóstico previo, necesidad a la que se pretende dar respuesta y plan de trabajo. (Máximo 150 palabras)

OBJETIVOS E INDICADORES (Máximo 150 palabras)

DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

Metodología aplicada al desarrollo de la práctica, calendarización y actividades. (Máximo 300 palabras)

EVALUACIÓN Y RESULTADOS DE LA BUENA PRÁCTICA (Máximo 200 palabras)

INNOVACIÓN QUE SUPONE LA BUENA PRÁCTICA

Aspectos de innovación interna, aspectos que se puedan trasladar a otro contexto distinto.
(Máximo 200 palabras)

DIVULGACIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

Describir los medios utilizados para la divulgación interna y externa de la práctica. (Máximo 150 palabras)

APLICACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

☐ SÍ

☐ NO

¿Cómo se aplica la perspectiva de género en la Buena Práctica presentada? (Máximo 150 palabras)

APLICACIÓN DEL ENFOQUE DE SOSTENIBILIDAD

☐ SÍ

☐ NO

¿Cómo se incorpora el enfoque de sostenibilidad en la Buena Práctica presentada? (Máximo 150 palabras)

PARTICIPACIÓN DE PROFESIONALES Y PERSONAS DESTINATARIAS

¿Se ha previsto la participación de los profesionales y las personas destinatarias en el diseño y la evaluación?

☐ SÍ

☐ NO

¿Cómo asegura el Proyecto/Buena Práctica presentada la participación de profesionales y personas destinatarias? (Máximo 150 palabras)

Bibliografía, siguiendo el formato APA séptima edición. Las comunicaciones podrán contener figuras o tablas ajustadas al tamaño del texto y a las normas APA séptima edición.

Una vez aceptada la propuesta, el comité científico agrupará las mismas por líneas temáticas y dará indicaciones a las personas de contacto para la mesa de la exposición oral en las jornadas el día 5 de noviembre por la tarde.

FORMATO PÓSTER

Las características de las presentaciones en formato póster deberán respetar los siguientes apartados básicos, que deberán ser concisos y breves:

- Encabezado del póster. Título, nombre y apellidos de la/s persona/s autora/s de la buena práctica acompañado de los logos.
- Resumen. Con un máximo de 300 palabras.
- Cuerpo del Póster. Introducción, desarrollo del contenido de la Buena Práctica.
- Conclusiones. El póster incluirá las conclusiones obtenidas y/o una discusión de los resultados, su interpretación, recomendaciones para futuros trabajos, sugerencias, valoración del trabajo realizado y del aprendizaje adquirido.

El tamaño de la presentación del póster serán **84 cm de ancho x 119 cm de alto**.

Los pósteres admitidos por la comisión de evaluación serán expuestos en las instalaciones durante el congreso agrupados por áreas temáticas.

BAREMO DE VALORACIÓN DE LAS BUENAS PRÁCTICAS

CRITERIOS BÁSICOS A EVALUAR A TRAVÉS DEL RESUMEN¹

INNOVACIÓN

Descripción: El Proyecto es innovador en alguno de los siguientes aspectos:

1. Metodología:

- De gestión.
- De coordinación.
- De intervención.
- De investigación.

2.- Aplicación al contexto de población al que se dirige.

3.- Utilización de tecnologías digitales.

Se valoran los siguientes factores:

- El método y/o proceso de intervención, coordinación o gestión utilizado como central en el proyecto/práctica es creación propia del equipo (no existen evidencias de haberse utilizado antes).
- El método y/o proceso de intervención, coordinación o gestión utilizado como central, aunque no es de creación propia del equipo, no se ha utilizado previamente en el contexto poblacional o de intervención en que lo hace el proyecto.
- En el caso de proyectos de investigación: No existen evidencias de que el objeto de investigación haya sido explorado anteriormente y/o de que la metodología empleada en tal investigación se haya aplicado con anterioridad al objetivo de la misma.
- El proyecto (en la gestión, en la coordinación, en la intervención o en la investigación) incorpora el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.
- El proyecto/práctica utiliza las tecnologías digitales para la transparencia y difusión de las actividades, resultados, grado de ejecución y comunicación con las personas participantes.
- El proyecto/práctica utiliza las tecnologías digitales para la transferencia y difusión de las buenas prácticas al sector profesional.

TRANSFERIBILIDAD

Descripción: El proyecto o práctica presentada es transferible cuando pueda ser replicado o adaptado a otros contextos personales, grupales, geográficos o sociodemográficos.

¹ Advertir de que los ítems de cada apartado sirven para la puntuación de la práctica presentada pero que la inexistencia o no puntuación en alguno de ellos, no elimina la totalidad de la práctica o proyecto.

Se valoran los siguientes factores:

- La descripción de la metodología y las técnicas empleadas posibilitan la transferencia.
- Los recursos que necesita la práctica presentada son accesibles o adaptables fuera de su contexto inicial.
- Dispone de materiales documentales (fichas, memorias u otros documentos que facilitan la transferibilidad).
- Los procesos en su estructura y desarrollo son claros, sencillos y de fácil adaptación a otras tipologías de personas usuarias y/u otros contextos sociales.
- La práctica se ha replicado y/o adaptado en otras entidades, organizaciones o departamentos de la propia organización.

PLANIFICACIÓN Y PROCESOS

Descripción: La práctica presentada es producto o consecuencia de un proceso de planificación que incluye el diagnóstico social de la problemática en el contexto que se produce y una correcta fundamentación de la necesidad de intervenir sobre ella, basada en estudios o valoraciones anteriores, o mejor aún, sobre investigación social desarrollada exprefeso.

Se valoran los siguientes factores:

- La planificación se vincula al diseño de los Objetivos Estratégicos (Generales, Específicos y Operativos) coherentes entre los que se establece la trazabilidad del cumplimiento de los objetivos y actividades.
- Los procedimientos/procesos de la práctica presentada quedan claramente definidos y sistematizados con expresión de sus responsables y temporalización de la ejecución.
- La práctica presentada evidencia el trabajo en red, estableciendo con claridad los procesos establecidos de coordinación, tanto a nivel interno entre el conjunto de agentes y profesionales del equipo, como entre las entidades, instituciones y/o departamentos de la propia entidad responsable del proyecto.
- El proyecto describe el modelo de seguimiento, identificando el trabajo colaborativo y en equipo, junto al estilo de liderazgo en la toma de decisiones y gobernanza del mismo.

EVALUACIÓN E IMPACTO

Descripción: El proyecto incluye una evaluación integral en todas las fases (diseño, ejecución y resultados), así como el impacto generado. En estos dos últimos aspectos del Proyecto se establece una evaluación ex-ante y ex-post.

Se valoran los siguientes factores:

- El proyecto ha previsto la participación de las personas destinatarias en la evaluación.
- El proyecto de evaluación contempla tanto la evaluación cualitativa como la cuantitativa de los resultados.
- El proyecto/práctica presentada diferencia la evaluación, tanto del grado de alcance de los objetivos planteados como del impacto producido por la práctica.
- La evaluación se establece con claridad evidenciando el método, técnicas e instrumentos utilizados.

MEJORA CONTINUA Y CALIDAD

Descripción: El proyecto plantea o incorpora la mejora continua y criterios de calidad en todas las fases (diseño, ejecución y resultados).

Se valoran los siguientes factores:

- El proyecto aporta los parámetros para la evaluación de la eficiencia y de la calidad del servicio en las fases de diseño, ejecución y resultados, incluyendo la optimización del uso de recursos.
- La entidad o departamento responsable del proyecto tiene acreditado y/o establecido un sistema de calidad en su gestión que tiene bajo su alcance la práctica presentada.
- El proyecto recoge estrategias de supervisión y autoevaluación de la práctica profesional.
- La evaluación de la práctica presentada incluye la metaevaluación o evaluación de la evaluación.

CRITERIOS COMPLEMENTARIOS

PERSPECTIVA DE GÉNERO

Se considerará que en el Proyecto/Práctica presentada se aplica la perspectiva de género cuando se incluyan:

- Datos desagregados por sexo/género en el diagnóstico social de la necesidad, en la fundamentación de la intervención y en la presentación de los resultados.
- Identificación y abordaje de las necesidades o problemáticas de las mujeres.
- Detección de la discriminación múltiple.
- Actividades dirigidas a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Interrelación de elementos como la raza, etnia, edad, orientación sexual, discapacidad y género como agravante de la desigualdad.
- Indicadores de evaluación centrados en la brecha de género y feminización u otros indicadores de género e interseccionales.

SOSTENIBILIDAD

Se considera que se aplica el enfoque de sostenibilidad desde el punto de vista económico, social y evaluativo cuando la práctica:

- Alineación con objetivos de la Agenda 2030 referentes a la sostenibilidad y problemática o situación a la que se pretende contribuir o abordar.
- Alineación con estrategias europeas sobre sostenibilidad y la temática planteada.
- Alineación con estrategias autonómicas sobre sostenibilidad y la temática planteada.
- Alineación con estrategias estatales sobre sostenibilidad y la temática planteada.
- El personal, coste y utilización de recursos de la práctica presentada garantiza su sostenibilidad.
- Las actividades y/o metodología abordan el fortalecimiento de la cohesión y estabilidad de las poblaciones junto a su desarrollo vital desde la sostenibilidad social.
- La evaluación incluye procesos que identifican, analizan y monitorean los posibles impactos

del Proyecto sobre terceros, los recursos y el medio ambiente.

- Contribuye a la reducción, minimización y control de los impactos medioambientales negativos.
- Utilización de tecnologías sostenibles enfocadas a la reutilización, reciclaje y conservación de los recursos naturales y la eficiencia energética, minimizando el impacto medioambiental en las personas y contextos geográficos.

PARTICIPACIÓN DE PROFESIONALES Y PERSONAS DESTINATARIAS

Se considera que el Proyecto/Práctica presentada implica la participación de profesionales y personas destinatarias cuando:

- El Proyecto ha establecido con claridad los procesos de participación en todas sus fases (diseño, ejecución y evaluación) de los/as destinatarios/as finales.
- El Proyecto o práctica facilita o prevé espacios de comunicación para que profesionales y usuarios/as puedan hacer sus aportaciones al proyecto en sus distintas fases.
- El Proyecto incluye la recogida de forma sistemática de las aportaciones de los/as profesionales y los/as destinatarios/as finales.

COMPOSICIÓN DEL JURADO EVALUADOR

Se constituirá una comisión de valoración designada por el comité científico.

PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROYECTOS.

La selección de candidaturas se realizará tomando como base, la calidad del póster o comunicación de la buena práctica, la capacidad transformadora, la relevancia social y el grado de innovación que aporten.

El proceso de evaluación constará de dos fases:

1. Valoración del total de las candidaturas presentadas, siguiendo los criterios de evaluación.
2. Selección de las candidaturas premiadas, en función de los criterios de evaluación.

RESOLUCIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

Una vez seleccionadas las candidaturas admitidas y premiadas, el jurado lo comunicará vía email previo al fallo del concurso.

PROPIEDAD INTELECTUAL

La propiedad de los resultados del proyecto será compartida con la Cátedra en Innovación en Servicios Sociales y Dependencia, y en cualquier publicación y uso de los mismos deberá ser mencionada e informada previamente. La Cátedra podrá participar en la difusión y publicación de los resultados del proyecto.

SOLICITUD Y PLAZO DE PRESENTACIÓN.

El plazo de presentación se establece desde el 13 de julio hasta el 9 de octubre de 2026. El 16 de octubre se comunicarán las propuestas seleccionadas.

La participación será exclusivamente telemática y se enviará al correo electrónico catedraidss@ayto-fuenlabrada.es.

La participación es voluntaria, lo que supone la aceptación íntegra de las presentes bases.

La comisión de evaluación se reserva el derecho a rechazar aquellas presentaciones que no se ajusten a las bases o se reciban fuera de plazo.